



CJC- 2717

Santiago, Diciembre 31 de 2003

Señor  
Alejandro Ferreiro Yazigi  
Superintendente de Valores y Seguros  
Alameda 1444, Piso 8  
Presente.

Ref.: Rectifica informe sobre hecho esencial que indica.

De nuestra consideración:

Por Nota CJC-2703, de fecha 30 de diciembre de 2003, se informa que Codelco Chile suscribió un nuevo Contrato Colectivo de Trabajo con los Sindicatos de la Zonal F.T.C. Chuquicamata, que agrupan a 6.143 trabajadores de la División Codelco Norte.

Asimismo, se informó que "al inicio del primer turno del día de hoy, los 310 trabajadores del Sindicato N° 3 (Minero) de Codelco Norte hicieron efectiva la huelga legal en el marco de la negociación colectiva que este Sindicato mantiene con la Administración".

Sobre el particular, vengo en rectificar esta última información, en el sentido que el Sindicato que inició la huelga legal es el Sindicato Minero, habiéndose aludido erróneamente al Sindicato N° 3.

Saluda atentamente a usted,

Waldo Fortin Cabezas  
Consejero Jurídico Corporativo

Corporación Nacional  
del Cobre de Chile  
Huérfanos 1270  
Santiago, Chile  
Cód. Postal 6500544  
Casilla 150 - D  
Tel: 56.2.690.3000  
Fax: 56.2.690.3059  
www.codelco.com

20031 20041526